Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Señor(a)
JAVIER AUGUSTO VASQUEZ ALVAREZ
Dirección: Carrera 42 N° 76 – 761.
Ciudad: **Barranquilla.**

Asunto**: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES INTEGRALES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GARANTIZAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta dependencia la propuesta para la **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES INTEGRALES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GARANTIZAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales del Departamento, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta.
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP II.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Copia de la Tarjeta Profesional, con constancia de vigencia, expedición no mayor a 30 días.
- Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, expedición no mayor a 30 días.
- Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, expedición no mayor a 30 días.
- Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, expedición no mayor a 30 días.
- Registro de deudores alimentarios morosos REDAM, expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de no estar inhabilitado por Delitos Sexuales, expedición no mayor a 30 días.
- Copia del Diploma de Grado.
- Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013).
- Certificación Bancaria no mayor a 30 días.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General.

La secretaría solicitante se encargará de aportar los siguientes documentos:

Estudio previo con los siguientes soportes:

a) Certificado de Inexistencia de personal en planta.
b) Certificado de disponibilidad presupuestal.
c) Solicitud de propuesta suscrito por el Jefe de la dependencia solicitante.
d) Certificado de idoneidad suscrito por el Jefe de la dependencia solicitante.
e) Documento de aceptación de la propuesta del contratista.

Atentamente,

LISSETTE KARINA LLANOS TORRES
GERENTE DE CAPITAL SOCIAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO